



Conchalí, a 27 de julio de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba, en relación con el proceso de acreditación del **Grupo HAZMAT**, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°098/2026

1. Déjese sin efecto la Orden del día N° 76/2024 en relación con los integrantes de la Gerencia del **Grupo HAZMAT**.
2. Que, mediante los antecedentes expuestos por el Líder del Grupo y en virtud del proceso de acreditación a contar de esta fecha nómbrese a la bombera y a los bomberos que compondrán la gerencia del **Grupo HAZMAT** a contar del 27 de Julio del presente año:

Denominación	Nombre	Compañía
Líder:	Javier Valdivia Pérez	Séptima
Sub Líder:	Jorge González Jeria	Sexta
Oficial de seguridad:	Marco Rozas Gutiérrez	Séptima
	Patricio Claveria Bustos	Séptima
Oficial de Enlace:	Víctor Flores Rojas	Sexta
Jefe de operaciones:	Felipe Joyares Miranda	Séptima
	Gonzalo Fernandez Salinas	Séptima
Jefe de Logística:	Fernando Avendaño Durán	Séptima
	Marcos Diaz Aros	Séptima
Jefe de planificación:	Sebastian Gonzalez Herrera	Séptima
Jefe Médico	Juan Agurto Escalante	Séptima
	Eduardo Vega Mercado	Sexta
Líder equipo de intervención operaciones:	Iván Valenzuela Carrillo	Sexta
Líder equipo intervención técnica:	Daniela Carvajal Devoto	Sexta

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 10 días y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

